**Matrimonio igualitario: ¿Y después qué?**

Ha surgido una nueva ofensiva por parte del gobierno y de algunos parlamentarios de la Nueva Mayoría por tratar de introducir en Chile el matrimonio entre dos personas del mismo sexo. Casi todos los partidos políticos han dado libertad de acción en la materia. Pero la UDI, partido al cual pertenezco, ha adoptado una postura oficial. El matrimonio es una institución entre un hombre y una mujer, pues tiene como uno de sus fines primordiales la procreación, elemento diferenciador de cualquier otra institución que se pueda crear, como podrían ser las sociedades, comunidades o incluso el mismo Acuerdo de Vida en Pareja (AVP). Las responsabilidades que lleva consigo el traer una nueva vida al mundo justifica la creación de una institución exclusiva, distinta a otras, para darle una protección especial, de mayor estabilidad, al nuevo ser humano que se integra a nuestra sociedad. Por lo mismo, creo que cualquier intento de tratar de desestabilizar esta institución debe ser rechazada de plano por parte del Estado y por el contrario, la autoridad debe legislar para fortalecer el matrimonio. Por eso, como Senador, concuerdo con la iniciativa impulsada por diputados de la UDI que quieren darle rango constitucional al matrimonio constituido por una mujer y un hombre. Así, no solo se trata de un propósito de carácter religioso, sino que existen argumentos racionales que llevan a concluir que frente a realidades distintas (parejas de similar sexo no pueden crear) deben existir regulaciones e instituciones distintas. Y esto no debe ser interpretado como un insulto o una arbitrariedad, porque es una diferencia que se basa en cuestiones fácticas, reales y no ideológicas. Lo anterior no se opone a que nosotros, los cristianos, tenemos reforzada esta noción de la realidad por un componente religioso, debido a Jesucristo nos confirmó en el testamento esta verdad, pero a la cual se puede llegar sin la necesidad de tener fe o creer en alguna religión determinada.

Lo que buscaban los principales promotores del AVP en su momento y ahora del matrimonio igualitario (que son los mismos), sembrado en Chile principalmente por las ONG MOVILH y la Fundación Iguales, es la adopción de niños. Por tal razón fue que en su minuto, cuando se discutía el AVP, yo, a diferencia de varios parlamentarios de mi partido, me opuse y voté en contra de esta institución. Porque sabía que lo que ellos buscaban no era el AVP, sino que querían el matrimonio igualitario, y después buscarán el derecho de adopción por parte de estas instituciones, y finalmente, quienes comparten estas ideologías seguirán buscando el aborto libre, ya que es un modo de pensar que tiene la misma raíz, un liberalismo a ultranza en lo valórico.

Es de esperar que los parlamentaros no se dejen llevar por las corrientes de modo o se inhiban ante las presiones de pequeños grupos bien organizados. Quienes tenemos principios claros que defender debemos enfrentar estas situaciones con valentía y convicción.

**IVÁN MOREIRA BARROS**

**SENADOR**